

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19712 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 71/2010, seguido en este Juzgado, se ha dictado Auto 42/2016, de 6 de abril, acordando la conclusión del concurso de la entidad Cardomar, S.L., con CIF B-36628469, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 6 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024291-1